



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN N° 755-2018-R-UNAS

Tingo María, 4 de octubre de 2018

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:**

El documento s/n de la comisión encargada de la toma de Examen Final del CPU-UNAS, ciclo mayo – agosto 2018, sobre pago, registro N° 3180 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante resolución 420-2018-R-UNAS, se conforma la Comisión para la toma de examen final del Centro Preuniversitario de la UNAS, ciclo mayo - agosto 2018, a realizarse el domingo 5 de agosto de 2018, según se indica: **TINGO MARIA:** MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA, Presidente; EVA DORIS FALCON TARAZONA; CESAR EMILIANO ATALAYA HORNA, VICTOR RAUL YUJRA CCUNO, NANCY NERY CONTRERAS GUTIERREZ, Miembros; WILLIAM GEORGE PAUCAR PALOMINO, DANIEL GUZMAN ROJAS, Suplentes. **SEDE TOCACHE:** GILBERTO MEDINA DIAZ, Miembro; LAURIANO ZAVALETA DE LA CRUZ, Suplente;

Que, mediante documento de visto, el presidente de la Comisión encargada de la toma del Examen Final del Centro Preuniversitario UNAS, ciclo mayo - agosto 2018, remite el informe final conteniendo el resultado del examen y la relación de las personas que colaboraron en el cuidado de aulas, apoyo administrativo; para el pago respectivo;

Que, el artículo 292° del Reglamento General, establece que la UNAS cuenta con un centro preuniversitario que prepara a los estudiantes en forma diferenciada, según el perfil de cada carrera. Sus estudiantes se someten a un proceso de exámenes de admisión. Los tipos y modalidades se especificarán en su reglamento. Las clases y exámenes serán impartidas en las sedes autorizadas.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, es menester atender el pago de la subvención correspondiente;

Contando con el informe 1298-2018-OP-DPP/UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto y la certificación N° 1127 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el pago de incentivo económico a los miembros de la comisión de toma de examen final del Centro Preuniversitario de la UNAS, ciclo MAYO – AGOSTO 2018, con cargo a la FTE. FTO. RDR, Tarea 138.01 Centro Preuniversitario, certificación 1127 en el SIAF, conforme al siguiente detalle:

SEDE TINGO MARÍA

MAXIMO ALFREDO DIONISIO GARMA	Presidente	S/. 600.00
DANIEL GUZMAN ROJAS	Miembro	S/. 360.00
CESAR EMILIANO ATALAYA HORNA	Miembro	S/. 360.00
VICTOR RAUL YUJRA CCUNO	Miembro	S/. 360.00
WILLIAM GEORGE PAUCAR PALOMINO	Miembro	S/. 360.00
GILBERTO MEDINA DIAZ	Miembro	S/. 360.00 SEDE TOCACHE

PERSONAL DE APOYO

VICTOR MANUEL BAUTISTA MELENDEZ	Director	S/. 150.00
DARLYN REATEGUI DIAZ	Apoyo	S/. 150.00
WILLIAM LUIS SOLANO ALDECOA	Apoyo	S/. 150.00
RAY RAMIREZ VERTIZ	Apoyo	S/. 150.00
CANDY LUZ ESPINOZA ALVAREZ	Apoyo	S/. 150.00
JORGE CHAVEZ ROSALES	Chofer	S/. 150.00

APOYO DOCENTE, S/ 100.00 (cada uno)

TULIO JURADO BAQUERIZO, LIANA SIXTO DAVILA, TEOFILLO PORTUGUEZ SOTO, JOSE NARCISO SUAREZ GONZALES, VICTOR BETETA ALVARADO, ERIC K TANTALEAN PEDRAZA.

Regístrese y Comuníquese



JORGE RIOS ALVARADO
RECTOR (e)

EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL